

Municipalidad Provincial de "El Dorado" "Un Dorado que crece"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0292-2017-MPD/A

San José de Sisa, 22 de diciembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de diciembre del 2017; la Opinión Legal N° 0019-2017-MPD/AL/JJRT de fecha 13 de Diciembre del 2017 y el Informe N° 0709-2017- MPD-GGADE de fecha 13 de Diciembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 3 del artículo 62° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante sesión de concejo de fecha... de Diciembre del presente año, por acuerdo unánime se acordó aprobar el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO 2017 – 2022 (Programa Municipal EDUCCA – El Dorado), el mismo que fue elaborado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de El Dorado, la misma que fue revisada por las áreas pertinentes, por lo que se procede a emitir la presente resolución;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 06 artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

de Gestión

Artículo 1º.- APROBAR, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de El Dorado 2017-2022 (Programa Municipal EDUCCA – El Dorado), el mismo tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental, que fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2017, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de trabajo.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PL DORADO

AL FADIA

L'AMBRITANIA

L'AMBRITA